



En el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, siendo las **11:00 horas** del viernes **27 de mayo de 2022**, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, para celebrar la **CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA PRESENTE ANUALIDAD**, de acuerdo con la convocatoria que previamente fue aprobada, bajo la siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Declaración de quórum legal, lista de asistencia e instalación de la sesión.
2. Presentación y solicitud de autorización para la emisión del fallo con respecto a las Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional número LPA-00000010-016-2022 para la prestación de los Servicios de Creatividad y Producción en el mercado nacional, para el destino Los Cabos, Baja California Sur. Por el período del: 1 de junio de 2022 al 30 de abril de 2024, equivalente a 699 días naturales.
3. Asuntos Generales.
4. Clausura.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Declaración de quórum legal, lista de asistencia e instalación de la sesión. Se toma lista de asistencia y una vez hecho el recuento se determinó la existencia de quórum legal; se aprueban los puntos de la orden del día y se pasa al desahogo de estos.

2. Presentación y solicitud de autorización para la emisión del fallo con respecto a las Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional número LPA-00000010-016-2022 para la prestación de los Servicios de Creatividad y Producción en el mercado nacional, para el destino Los Cabos, Baja California Sur. Por el período del: 1 de junio de 2022 al 30 de abril de 2024, equivalente a 699 días naturales. En uso de la voz el C. Rodrigo Esponda Cascajares, Director General del Fideicomiso, informó al Pleno del Comité Técnico, que se realizó la Cuarta Sesión del Subcomité de Adquisiciones, el 27 de mayo de 2022, donde se revisaron y analizaron las proposiciones técnicas y económicas presentadas por las empresas participantes en el procedimiento de licitación que nos ocupan, de conformidad con las reglas y el sistema de puntuación que se establecido para valorar debidamente la constancia exhibida, en cumplimiento a los requisitos señalados en las bases y sus anexos, para verificar la capacidad, calidad, competencia y grado de especialidad necesario para ejecutar adecuada y correctamente la prestación del servicio como a continuación se detalla;

#### Evaluación Técnica:

RUBRO	LICITANTE	BEKER 5.0, S.A.P.I. de C.V.	OOH MD, S.C.	FENÓMENO VFX, S. de R.L. de C.V.
	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTACIÓN OBTENIDA		
<b>I. CAPACIDAD DEL LICITANTE.</b>				
A 1.1) EXPERIENCIA Y VINCULACIÓN DEL GIRO DEL LICITANTE A LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.	3	3	0	3
B 1.1) PLANTILLA DE PERSONAL.	3	3	3	3
<b>II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</b>				
B 1.2) EXPERIENCIA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.	5	5	5	5

B 2.1) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	5	5	0	5
B 3.1) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	5	5	5	5
4. CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.				
B 4.1). ESTUDIOS DE MERCADO E INTELIGENCIA DE MERCADO.	5	2	0	5
B 4.2) ESTRATEGIA Y GENERACIÓN DE CONCEPTOS CREATIVOS.	5	3	3	3
B 4.3) PRODUCCIÓN DE CAMPAÑAS, MASTER DE COMUNICACIÓN Y OTROS MATERIALES CREATIVOS.	5	4	4	5
B 4.4) ARQUITECTURA DE MARCA Y POSICIONAMIENTO.	5	4.12	1.80	5
B 4.5) LEVANTAMIENTO DE VIDEO E IMAGEN.	4	2	4	4
B 4.6) CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ACERVO.	2	2	3	2
<b>III. PROPUESTA DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.</b>				
C) PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO.	3	3	3	3
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>41.12</b>	<b>31.80</b>	<b>48</b>

- Se **ACEPTÓ** la propuesta técnica del licitante **BEKER 5.0, S.A.P.I. de C.V.**, toda vez que superó el puntaje mínimo requerido al obtener **41.12** puntos de los 50 posibles, como se señaló en el numeral denominado **2.1 Evaluación técnica** de las Bases de la presente Licitación, por lo que se procedió a la apertura de su Propuesta Económica.
- Se **DESECHÓ** la propuesta del licitante **OOH MD, S.C.**, en virtud de que únicamente obtuvo un puntaje de **31.80** puntos de los 50 posibles, sin llegar al mínimo requerido de 37.5, tal y como se señaló en el numeral denominado **2.1 Evaluación técnica** de las Bases de la presente Licitación; por lo anterior, no se procedió a la apertura de su Propuesta Económica.
- Se **ACEPTÓ** la propuesta técnica del licitante **FENÓMENO VFX, S. de R.L. de C.V.**, toda vez que superó el puntaje mínimo requerido al obtener **48** puntos de los 50 posibles, como se señaló en el numeral denominado **2.1 Evaluación técnica** de las Bases de la presente Licitación, por lo que se procedió a la apertura de su Propuesta Económica.

**Propuestas Económicas:**

<b>BEKER 5.0, S.A.P.I. de C.V.</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO MÍNIMO</b>	<b>MONTO MÁXIMO</b>	
IGUALA MENSUAL POR SERVICIOS DE CREATIVIDAD Y PRODUCCIÓN	\$420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)		
MONTO POR LOS 24 MESES DE SERVICIO	\$10'080,000.00 (DIEZ MILLONES OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)		
GASTOS VARIABLES (GASTOS A TERCEROS)	\$1'200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)	
<b>TOTAL</b>	<b>\$11'280,000.00</b>	<b>\$12'080,000.00</b>	

En este sentido, obtuvo un puntaje de **45 puntos** de los 50 posibles, como se determinó en la fórmula prevista en el numeral **2.2 Evaluación económica** de las Bases de la presente Licitación.

FENÓMENO VFX, S. DE R.L. DE C.V.		
CONCEPTO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
IGUALA MENSUAL POR SERVICIOS DE CREATIVIDAD Y PRODUCCIÓN	\$309,884.78 (TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 78/100 M.N.)	
MONTO POR LOS 24 MESES DE SERVICIO	\$7'127,350.00 (SIETE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	
GASTOS VARIABLES (GASTOS A TERCEROS)	\$2'698,120.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.)	\$3'372,650.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
<b>TOTAL</b>	<b>\$9'825,470.00</b>	<b>\$10'500,000.00</b>

En este sentido, obtuvo un puntaje de **50 puntos** de los 50 posibles, como se determinó en la fórmula prevista en el numeral **2.2 Evaluación económica** de las Bases de la presente Licitación

**PUNTAJE FINAL:** En resumen, al realizar la operación aritmética para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo la proposición, resultó:

LICITANTE	PUNTAJE OBTENIDO		TOTAL
	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	
BEKER 5.0, S.A.P.I. de C.V.	41.12	45	86.12
FENÓMENO VFX, S. DE R.L. DE C.V.	48	50	98

No obstante, se advirtió por parte del Área Técnica del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, que la Propuesta Económica del concursante que nos ocupa, es decir, **BEKER 5.0, S.A.P.I. de C.V.**, no se encuentra firmada o rubricada por su representante legal, lo que obliga a esta Convocante a **DESECHAR** su propuesta al haber incurrido en una causal de descalificación prevista en el numeral **15. Causas de descalificación** de las bases de la presente licitación, en específico, el inciso **13)**, que indica:

*"...15. Causas de descalificación. Se descalificará a los participantes que incurran en uno o más de los siguientes aspectos:*

**13) Cuando alguna de las hojas de los documentos legales, técnicos o económicos presentados, no se encuentren membretadas en original tratándose de personas morales, así como, firmada autógrafamente cada una de ellas por parte del representante legal que suscriba las proposiciones, de acuerdo con lo indicado las bases..."**

**Fallo:**

A través del punto de **Acuerdo SA FITURCA 27/05/2022.01**, se instruyó a someter al Pleno de este cuerpo colegiado, para su aprobación, el Fallo del servicio como a continuación se precisa:

El Subcomité de Adquisiciones del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, propuso al Comité Técnico, llevar a cabo la **APROBACIÓN DEL FALLO** de la Licitación **LPA-000000010-0016-2022** en virtud de que la proposición técnica y económica de la empresa participante y que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas fijadas en las bases de este procedimiento de contratación y por tanto garantiza el cumplimiento del contrato.

La empresa **FENÓMENO VFX, S. DE R.L. DE C.V.**, obtuvo el puntaje necesario para ofertar los servicios, resultando solvente para esta Entidad, acorde al techo presupuestal asignado para la contratación de dicho servicio:

El Comité Técnico **AUTORIZÓ DE FORMA UNÁNIME DICTAR EL FALLO** a través del **Acuerdo CT FITURCA 27/05/2022.01** de la siguiente manera:

*Licitación pública número LPA-000000010-016-2022, por los Servicios de Creatividad y Producción en el mercado nacional, para el destino Los Cabos, Baja California Sur, para el periodo del 1 de junio de 2022 al 30 de abril de 2024, equivalente a 699 días naturales a favor de la empresa FENÓMENO VFX, S. DE R.L. DE C.V., y adjudicar el contrato respectivo conformado por los siguientes montos:*

<b>FENÓMENO VFX, S. DE R.L. DE C.V.</b>		
Presupuesto Mínimo	\$9'825,470.00	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROSCIENTOS SETENTA PESOS 000/100 M.N.
Presupuesto Máximo	\$10'500,000.00	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.

### 3. Asuntos Generales.

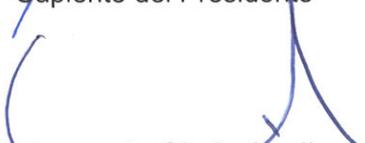
- Se solicitó a los miembros del Comité Técnico que se realice una Sesión a las **9:30 horas**, el día **14 de junio de 2022**, para que se analicen las propuestas técnicas y económicas de los licitantes que participen en el procedimiento de contratación por el **Servicio Integral de reservación, expedición y entrega de pasajes aéreos nacionales e internacionales, para el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos**, que iniciará el 15 de junio del 2022, para que el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, en su carácter de Convocante, esté en aptitud de emitir el fallo correspondiente.

**4. Clausura.** Sin más asuntos que tratar, se concluyeron los trabajos del Comité Técnico siendo las 11:21 horas del día 27 de mayo de 2022.

**Así lo acordaron y firman los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos:**

  
**C. Luis Fernando Patiño Romero**  
Suplente del Presidente

  
**C. Lilzi Denise Orci Fregoso**  
Suplente del Secretario Técnico

  
**C. Fernando Ojeda Aguilar**  
Suplente de Primer Vocal

  
**C. Francisco Javier Olivares Velázquez**  
Segundo Vocal

  
**C. Armando García Martínez**  
Tercer Vocal